

Ref: Expediente Nro. 0120354-57525/2023- 0. Criterios de Titularización conforme al Decreto 111/22 y las Resoluciones 499/22 y 501/22 y el Dictamen 043/22 de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades.

Salta, 14 de Marzo de 2023

DISPOSICIÓN NRO. 03/2023

Visto el Expediente Nro. 0120354-57525/2023 por el cual Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus Modalidades establece los criterios de titularización conforme a los requisitos propuestos en el marco del Decreto 111/22 y las Resoluciones 499/22 y 501/22, en el dictamen 043/23 emitido por dicho organismo; y

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo Nro. 2 de la Resolución Nro. 499/22 y de la Resolución Nro. 501/22 se determina que Junta Calificadora de Méritos y Disciplina coordinara los criterios, los procedimientos y su aplicación con las Direcciones Generales y solicitará la información pertinente y necesaria a la Dirección General de Personal de este Ministerio, y elaborará las nóminas de aspirantes para titularizaciones, en base a requisitos establecidos en el anexo que integra este instrumento legal.

Que se hace necesario establecer criterios a seguir para llevar a cabo el proceso de titularización a los efectos de que no se produzcan varias interpretaciones de la normativa vigente en cuanto a los requisitos y su aplicación.

Que dichos criterios fueron analizados, discutidos y consensuados en sesión plenaria por los miembros de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades.

POR ELLO

JUNTA CALIFICADORA DE MERITOS Y DISCIPLINA DEL NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

DISPONE

Artículo 1°: Ratificar el Dictamen Nro. 043/2023 emitido por este organismo estableciendo los criterios de titularización de cargos y horas cátedras de acuerdo al Decreto 111/22 y las Resoluciones 501/22 y 499/22.

Artículo 2°: Conforme a la ley de Procedimientos administrativos, se notifica de los plazos establecidos para la aclaratoria o reconsideración y revocatoria del presente Instrumento, con argumentaciones y fundamentaciones técnicas y jurídicas que impidan dar lugar al proceso administrativo.

Ref: Expediente Nro. 0120354-57525/2023- 0 Criterios de Titularización conforme al Decreto 111/22 y las Resoluciones 499/22 y 501/22 y el Dictamen 043/22 de Junta Calificadora de Méritos y Disciplina del Nivel Secundario y sus modalidades.

-2-

DISPOSICIÓN NRO. 03/2023

Artículo 3°.- Se eleva copia a la Secretaria de Gestión Educativa para su conocimiento.


Artículo 4°.- Insertar en el libro de Disposiciones y Archívese.


Prof. Juan Horacio Villa
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades

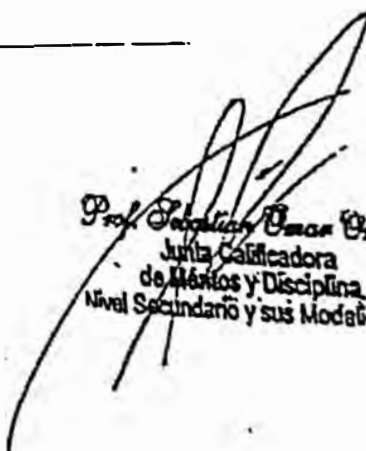

Prof. Margarita Duran
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades


Dra. Soledad Maciel
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades


Prof. Doris D. Reyes
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades


Prof. Fernando Casero
Presidente
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades


Prof. Soledad Antonio
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades


Prof. Soledad Omar Ori
Junta Calificadora
de Méritos y Disciplina
Nivel Secundario y sus Modalidades